

Adjudica lotes correspondientes a la  
licitación pública N.º 01/2023  
"Coyhaique".

SANTIAGO, **28 MAR 2023**

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/16 / 369 / "EXENTA"

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N.º 01/2023, DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

**VISTOS:**

1. El DFL N.º 1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º 19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º 18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto de Ley 1277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su Reglamento complementario, aprobado por D.S. N.º 317 de 1976.
6. Las Resoluciones de la Contraloría General de la República, N.º 7, de 2019, que "Fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón", y N.º 14, de 2022, que "Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda".
7. El RAA – 03008 Reglto. "Proceso de Desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida", Cap. VI, fase de Operación y Sostenimiento, 5ta etapa "Baja, Disposición Final o Enajenación", Ed.2018.
8. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, "Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019, que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por Licitación Pública".

9. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/09/291 de 12FEB2021, “Aprueba metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de Intendencia, dados de baja para ser enajenados”.
10. La Resolución exenta DLE DEPTO III b N.º4286/65/941 de 26JUL2021, “Aprueba matriz de valores mínimos para Neumáticos, Equipos de Telecomunicaciones y Metales”.
11. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/39/886 de 09JUN2022, “Aprueba metodología para establecer precios mínimos de repuestos con su vida útil cumplida, dados de baja para ser enajenados”.
12. La Resolución exenta CDO. EMGE DLE (R) N.º 4210/141/103 de 23ENE2023, “CJE Delega facultades para aprobar el retiro y la enajenación; ordenar la baja; y autorizar transformación y la modificación, del material institucional durante el período 2023 al 2025”.
13. Los Decretos Supremos del Ministerio de Defensa Nacional N.ºs 10 de 11DIC2018, 12 de 14NOV2022, 09 de 16AGO2021, 10 de 01SEP2021, 02 de 21ABR2022, 03 de 19NOV2019, 06 de 07SEP2022 y 01 de 01ABR2020, y las Resoluciones Exentas DLE DEPTO III b (R) N.ºs 4281/443/1256 de 29SEP2021, 4281/124/219 de 01FEB2023, 4281/370/1050 de 19AGO2021, 4281/253/945 de 07AGO2019, 4281/270/987 de 14AGO2019, 4281/40/245 de 27ENE2022, 4281/59/128 de 18ENE2023, 4281/488/1440 de 29NOV2019, 4281/267/297 de 03MAR2023, 4281/446/1268 de 29OCT2019, 4281/110/456 de 25MAR2022, 4281/360/1210 de 26SEP2019, 4282/26/1046 de 23AGO2018, 4281/219/900 de 26JUL2019, 4281/510/1490 de 10DIC2019, 4281/417/1177 de 15SEP2021 y 4281/748/1996 de 20DIC2022, que autorizan a enajenar bienes muebles de distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, contenidas en ellos.
14. El oficio JEFAB ENAJ (P) N.º 4182/283 de 07MAR2023, “Remite proposición de precios mínimos y bases administrativas para la propuesta pública en la ciudad de Coyhaique”.
15. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/5/308 de 08MAR2023, “Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 01/2023 “Coyhaique”, propuesta por la División Logística.
16. El oficio DIVLOG JEFAB ENAJ (P) N.º4187/290 de 09MAR2023, que informa atraso en la adjudicación de la licitación mediante Mercado Público, del medio de comunicación que publicará los avisos de las licitaciones públicas de enajenación durante el año 2023.
17. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º4284/8/313 de 09MAR2023, “Reduce plazo mínimo de presentación de propuestas para licitación pública N.º 01/2023, para enajenación de todas las clases logísticas en la ciudad de “Coyhaique ”.

18. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/9/314 de 09MAR2023, "Aprueba bases administrativas, sus anexos y llama a licitación pública N.º 01/2023, para enajenación de todas las clases logísticas en la ciudad de "Coyhaique".
19. El "Acta de Recepción y Apertura de Ofertas" de la propuesta pública N.º 01/2023 "Coyhaique", de 23MAR2023.
20. El "Informe Final de la Comisión Evaluadora" de la propuesta pública N.º 01/2023 "Coyhaique", de 23MAR2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporeales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de "VISTOS 3."
2. Que, mediante resolución exenta de "VISTOS 12" el CJE Delega al DLE facultades para aprobar el retiro y la enajenación; ordenar la baja; y autorizar transformación y la modificación, del material institucional durante el período 2023 al 2025.
3. Que, mediante resolución exenta de "VISTOS 18", se llama a Licitación Pública N.º 01/2023, en la ciudad de Coyhaique, para la enajenación de vehículos, vestuario, equipo, bienes de uso de intendencia, neumáticos y repuestos, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.
4. Que, a través del acta de "VISTOS 19", se deja constancia de la presentación de 23 (veintitrés) oferentes, quienes realizaron 43 (cuarenta y tres) ofertas para 19 (diecinueve) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo "A" de las bases de "VISTOS 18".
5. Que, mediante el informe de "VISTOS 20", efectuada la evaluación de las ofertas, la "Comisión evaluadora" propone al Director de Logística la adjudicación de los lotes a los oferentes, conforme se señala en el Anexo "A" de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
6. Que, de igual forma, el informe propone declarar inadmisibles las siguientes ofertas:
  - Oferta de Don ROLANDO HERMOSILLA ZAMBRANO, RUN 19.131.855-2:  
Oferta inadmisibles conforme a los Art. N.ºs 23 y 26 de las bases de licitación de "VISTOS 18", por no presentar la fotocopia de la cédula de identidad.
7. Que, en conformidad al informe de "VISTOS 20", se propone declarar desiertos los 12 (doce) lotes siguientes:

LOTE	CARGO	MARCA	MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
5	BUS	MERCEDES BENZ	1718 A 42	2001	US-6817	DESIERTO

LOTE	CARGO	MARCA	MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
7	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3030	DESIERTO
8	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3029	DESIERTO
9	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3028	DESIERTO
10	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3031	DESIERTO
11	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3059	DESIERTO
12	JEEP	AIL STORM	M.240	2001	EJTO-3060	DESIERTO
13	BIENES DE USO DE INTENDENCIA					DESIERTO
16	VESTUARIO 2 (BOTAS Y ZAPATOS)					DESIERTO
17	VESTUARIO 3 (TENIDAS DE COMBATE)					DESIERTO
18	VESTUARIO 4 (EQUIPO)					DESIERTO
19	REPUESTOS					DESIERTO

8. Que, de igual forma, el informe de "VISTOS 20" propone adjudicar los 07 (siete) lotes siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR ADJUDICADO
MARCELO CHATEAU MOYA RUN N.º 6.965.788-5	3	\$ 7.650.000
LUIS CASTILLA ORTIZ RUN N.º 9.435.496-K	6	\$ 660.000
HUGO ACEVEDO OJEDA RUN N.º 8.747.559-K	15	\$150.000
HUGO GOMEZ GONZÁLEZ RUN N.º 8.376.373-6	2	\$ 5.100.000
JAVIER OPAZO GARRIDO RUN N.º 15.950.354-2	14	\$ 500.000
ERWIN PRADINES BARRIENTOS RUN N.º 16.974.957-4	4	\$ 3.500.600
FELIPE SOLIS PRADENAS RUN N.º 15.304.891-6	1	\$ 3.750.000

**RESUELVO:**

1. Adjudíquese los 07 (siete) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 01/2023 "Coyhaique" de fecha 23MAR2023, a las personas naturales y/o jurídicas que se individualizan en el Anexo "A" de la presente resolución, por el valor que se indica en el mismo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
2. Declárese inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente individualizado en el "CONSIDERANDO 6", por no dar cumplimiento estricto a las bases de licitación indicadas en "VISTOS 18".
3. Declárense desiertos los 12 (doce) lotes indicados en el "CONSIDERANDO 7", por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia

designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso licitatorio y/o iniciar el proceso de "Baja sin Enajenación", en el caso de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por el oficio EMGE DLE DEPTO III b (P) N.º 4280/282 de 12AGO2021.

4. Notifíquese la presente resolución y publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, link "Propuesta Pública", con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
5. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



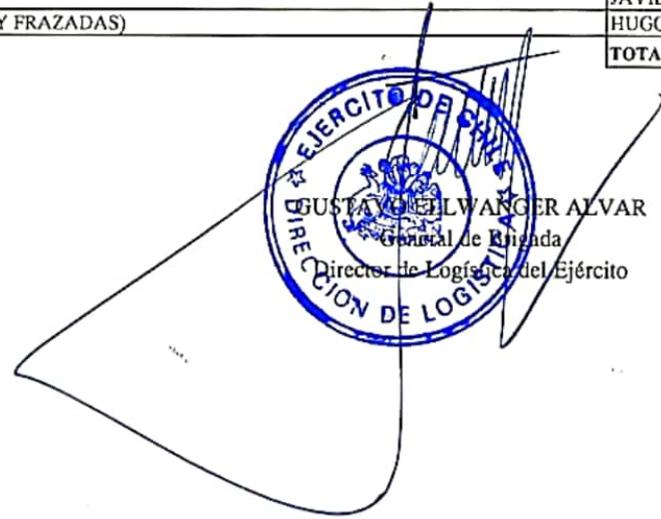
GUSTAVO ELLWANGER ALVAR  
General de Brigada  
Director de Logística del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. DIVLOG
  2. CAF (C/I)
  3. COT (C/I)
  4. IV DE (C/I)
  5. CLD N.º 4 "Coyhaique" (C/I)
  6. DLE AS JUR (C/I)
  7. DLE DEPTO IIIb (C/I)
  8. DLE DEPTO IIIb (Archivo)
- 08 Ejs. 05 Hjs.

RELACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 01/2023 EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
1	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX D CAB	1996	PC-8397	FELIPE SOLIS PRADENAS	\$3.750.000
2	JEEP	TOYOTA	LAND CRUISER	1988	FY-9760	HUGO GOMEZ GONZÁLEZ	\$5.100.000
3	AMBULANCIA	TOYOTA	LAND CRUISER	1995	NC-4985	MARCELO CHATEAU MOYA	\$7.650.000
4	CHASIS	ISUZU	NPR	1996	PF-2453	ERWIN PRADINES BARRIENTOS	\$3.500.600
6	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR350	1999	EJTO-7179	LUIS CASTILLAORTIZ	\$660.000
14	NEUMÁTICOS					JAVIER OPAZO GARRIDO	\$500.000
15	VESTUARIO 1 (COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS)					HUGO ACEVEDO OJEDA	\$150.000
						<b>TOTAL PROPUESTA PÚBLICA</b>	<b>\$21.310.600</b>



GUSTAVO HELWANGER ALVAR  
General de Brigada  
Director de Logística del Ejército